



DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
CORPORACION FRESNENSE DE OBRAS SANITARIAS
"CORFRESNOS E.S.P." NIT. 800123131-7



ACTA DE INICIO
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 061 DEL 09 JULIO DE 2026

CONTRATANTE CORPORACIÓN FRESNENSE DE OBRAS
SANITARIAS "CORFRESNOS E.S.P."
NIT: 800.123.131-7
REPRESENTANTE LEGAL ALBERTO MARULANDA PINEDA
Contratista: CESAR ADOLFO GARCÍA GAONA
NIT/CC 1.109.297.319
IMPUTACIÓN PRESUPUESTAL 2.3.2.02.02.008.01 PRESTACIÓN DE SERVICIOS
ALCALDÍA
CDP: 279 DEL 08 DE JULIO DE 2026
RP: 277 DEL 09 DE JULIO DE 2026

CONSIDERANDO:	
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO INGENIERO INDUSTRIAL PARA BRINDAR APOYO TÉCNICO, ADMINISTRATIVO Y DE GESTIÓN INSTITUCIONAL A LA CORPORACIÓN FRESNENSE DE OBRAS SANITARIAS "CORFRESNOS" E.S.P., MEDIANTE ACTIVIDADES DE SEGUIMIENTO, CONTROL Y APOYO A LA GESTIÓN DE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS, ASÍ COMO AL PROGRAMA DE MICRO Y MACROMEDICIÓN DEL SERVICIO DE ACUEDUCTO, EN EL MARCO DEL CONVENIO 187 DE 2026.
ACTIVIDADES DEL CONTRATO	<u>OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA.</u> 1. Apoyar a la Gerencia haciendo seguimiento técnico y operativo a los procesos que se realicen en el ejercicio de la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo. 2. Realizar el seguimiento mensual al proceso de facturación y recaudo de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo, analizando su comportamiento en relación con la información generada por la toma de lecturas de los micromedidores del servicio de acueducto, con el fin de apoyar el control de los



DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
CORPORACION FRESNENSE DE OBRAS SANITARIAS
"CORFRESNOS E.S.P." NIT. 800123131-7



	ingresos y la toma de decisiones. 3. Apoyar las actividades de seguimiento, control y gestión relacionadas con la implementación del programa de micro y macromedición del servicio de acueducto, así como la formulación, estructuración y seguimiento de los proyectos que requiera la entidad. 4. Apoyar el análisis de la información técnica y operativa generada durante la implementación del programa de micro y macromedición del servicio de acueducto. 5. Realizar seguimiento a las novedades operativas identificadas durante la implementación del programa de micro y macromedición del servicio de acueducto. 6. Elaborar reportes técnicos y operativos relacionados con el seguimiento y control del programa de micro y macromedición del servicio de acueducto, como apoyo a la gestión institucional de CORFRESNOS E.S.P. 7. Formular recomendaciones técnicas derivadas del análisis de la información y de las novedades operativas identificadas durante la implementación del programa de micro y macromedición del servicio de acueducto. 8. Entregar al Supervisor del Contrato los informes de las actividades que desarrolle en cumplimiento del objeto contractual. 9. Cumplir con el Pago de aportes de seguridad social (salud, pensión, ARL según IBC). 10. Pagar por su cuenta todos los derechos, impuestos y los gastos legales en que incurra para el cumplimiento del objeto del Contrato. NOTA: El incumplimiento a cualquiera de las obligaciones aquí consagradas, dará lugar al inicio de las acciones de qué trata el ARTÍCULO 86 del Estatuto Anticorrupción, es decir, a la "IMPOSICIÓN DE MULTAS, SANCIONES Y DECLARATORIAS DE INCUMPLIMIENTO".
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	Para todos los efectos legales y fiscales, el valor total del presente Contrato es la suma de VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS (\$24.000.000) MDA/CTE , incluidos los Impuestos a que haya lugar.
FORMA DE PAGO	LA CORPORACIÓN FRESNENSE DE OBRAS SANITARIAS "CORFRESNOS" E.S.P pagará al Contratista el valor del contrato VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS (\$24.000.000) M/CTE , mediante actas parciales, previa verificación de la prestación efectiva del



DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
CORPORACION FRESNENSE DE OBRAS SANITARIAS
"CORFRESNOS E.S.P." NIT. 800123131-7



	servicio, presentación del informe de actividades, presentación de la factura o cuenta de cobro y pago de seguridad social (salud, pensión, ARL según IBC), recibidos a satisfacción por parte del supervisor. La Empresa, efectuará las deducciones a que haya lugar sobre cada pago, de conformidad con lo dispuesto en la legislación vigente sobre la materia.
DURACION DEL CONTRATO	A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 30 DE DICIEMBRE DE 2026
FECHA DE INICIO	09 DE JULIO DE 2026
FECHA DE FINALIZACIÓN	30 DE DICIEMBRE DE 2026

En el Municipio de Fresno - Tolima, el día nueve (09) del mes de enero del año dos mil veintiséis (2026), en la Gerencia de la CORPORACIÓN FRESNENSE DE OBRAS SANITARIAS "CORFRESNOS E.S.P.", se reunieron: **ALBERTO MARULANDA PINEDA** Gerente y **CESAR ADOLFO GARCIA GAONA**, identificado con Cédula de ciudadanía 1.109.297.319, en calidad de Contratista con el fin de dar inicio al Contrato de Prestación de servicios No. 061 del 09 de julio de 2026.

Por lo tanto, la fecha de suscripción de la presente acta será el día nueve (09) del mes de julio del año dos mil veintiséis (2026); para constancia de lo anterior se firma la presente acta los que en ella intervinieron.


ALBERTO MARULANDA PINEDA
GERENTE


CESAR ADOLFO GARCÍA GAONA
C.C. 1.109.297.319
Contratista

Proyectó: Adriana Gómez Miranda/Apoyo Área Contratación
Aprobó: Alberto Marulanda Pineda/Gerente

Carrera 6 No 5-05 Esquina – Fresno Tolima
Teléfono 258 1421 – Correo Electrónico: atencionusurarios@corfresnosesp.gov.co